



DECRETO SECCIÓN 1^a N° 1907

LAS CONDES, 16 ABR 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 181, de fecha 12 de Enero de 2010 que puso en vigencia el PROGRAMA VECINOS CONTRA EL CRIMEN 2010; el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 1328, de fecha 24 de Marzo de 2010 que reduce el monto del programa; la necesidad de incrementar el monto del citado programa en la suma que se indica en el MEMO SEGUR. N° 0948 de fecha 25 de Marzo de 2010; el Informe de Imputación N° 1422 de fecha 31/03/2010 del Depto. de Finanzas; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 3228 de fecha 07/12/2000 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 4117 de fecha 21/12/2004.

DECRETO

1. INCREMÉNTESE, el monto del PROGRAMA VECINOS CONTRA EL CRIMEN 2010, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 181, de fecha 12 de Enero de 2010, de la siguiente forma:

Decreto Alcaldicio Sección 1 ^a N° 181 del 12/01/2010	APRUEBA	\$ 101.690.000.-
Decreto Alcaldicio Sección 1 ^a N° 1328 del 24/03/2010	REDUCE	\$ 4.000.000.-

PRESENTE INCREMENTO:

Subt.	Ítem	Asig.	Asig. Int.	Clasificador	Monto
21				Gastos en Personal	
	04			Otros Gastos en Personal	\$ 4.000.000.-
				TOTAL PROGRAMA	\$ 101.690.000.-

2. En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 181 de fecha 12 de Enero de 2010 y modificaciones posteriores.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted es para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente a Usted.,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. DE CONTROL
- DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN
- DEPTO. FINANZAS
- SECPLAN
- DEPTO. DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIA
- OFICINA DE PARTES